REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JAIDIS ALFONSO FAJARDO GONZALEZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EXPEDIENTE:	50001-33-33-002-**2013-00423**-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 13 de agosto del 2020, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó la sentencia de fecha 30 de junio de 2016, proferida por este juzgado. Igualmente, revisado el expediente digital, y toda la actuación surtida en Secretaría, se aprobará la liquidación de costas la cual se encuentra en TYBA[1], de conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por remisión del artículo 188 de la Ley 1437 del 2011.

En consecuencia se procederá a incorporar en la plataforma de la Rama Judicial Justicia Siglo XXI Web-TYBA, el presente auto, y quedará a disposición de las partes, el expediente físico, en la Secretaría de este estrado judicial, en caso de requerirlo.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la decisión de segunda instancia de fecha 13 de agosto del 2020.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación de costas que se encuentran en el expediente digital en la plataforma de la Rama Judicial Justicia Siglo XXI Web-TYBA[2], de conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por remisión del artículo 188 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

CUARTO: En lo sucesivo, cualquier comunicación allegarla al correo electrónico del juzgado: j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[1] TYBA EXPD. DGITAL, NOMBRE DEL ARCHIVO 03CONSTANCIASECRETARIAL.PDF
2 TYBA EXPD. DGITAL, NOMBRE DEL ARCHIVO 03CONSTANCIASECRETARIAL.PDF

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Firmado Por:

Liceth Angelica Ricaurte Mora
Juez Circuito
Contencioso 002 Administrativa
Juzgado Administrativo
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7d3f59b91ce9bd19e4f2d85243570db607cfed04bfef9534b3384741236c34ca
Documento generado en 10/09/2021 11:09:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica